

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.*

Rectificado en 31 de Diciembre de 1917.

### EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

Las iniciales *E, A* y *T*, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con \* asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Marzo de 1918.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
432	D. Angel Barranco y Fernández....	14	Octubre.....	1880	17	7	8
433	Adolfo Pascó y Pl.....	23	Mayo.....	1900	17	7	7
434	Federico Barrachina Izquierdo.....	30	Mayo.....	1900	17	7	7
435	Jeremías Pastor y Pérez.....	1.º	Junio.....	1900	17	6	29
436	Juan Morales y Ortiz.....	1.º	Junio.....	1900	17	6	29
437	Adolfo Pérez Higuero.....	6	Junio.....	1900	17	6	24
438	Luis Aranda y Lamata.....	8	Junio.....	1900	17	6	22
439	Vicente Miragall y Fabra.....	21	Junio.....	1900	17	6	9
440	Pedro Luna y López.....	28	Junio.....	1900	17	6	2
441	Manuel Reyes y Benítez.....	2	Julio.....	1900	17	5	28
442	Andrés Castro y Vázquez.....	7	Julio.....	1900	17	5	28
443	Rafael Siles y Benavides.....	30	Agosto.....	1900	17	4	25
444	Agustín Cruz y Puerta.....	5	Septiembre.....	1900	17	3	24
445	Eduardo Vázquez y López.....	6	Septiembre.....	1900	17	3	23
446	Leopoldo Ruis y Ramírez.....	7	Septiembre.....	1900	17	3	23
447	Antonio Escolar y Rodán.....	7	Septiembre.....	1900	17	3	22
448	Enrique Baena y Mazeti.....	8	Octubre.....	1900	17	2	1
449	José Moreno y Bueso.....	29	Octubre.....	1900	17	2	1
450	Vicente de la Mata y García.....	27	Julio.....	1899	17	1	13
451	Tomás Riera y Sans.....	16	Diciembre.....	1900	17	1	24
452	Julio Rodríguez y Meire.....	18	Febrero.....	1901	16	10	12
453	Francisco Castro y Artime.....	21	Febrero.....	1901	16	10	9
454	Florencio Urioste y Taibo.....	22	Febrero.....	1901	16	10	8
455	Baldomero Posse y Pérez.....	22	Febrero.....	1901	16	10	8
456	Jesús Fuentes Noya.....	25	Febrero.....	1901	16	10	5
457	Luis Muñoz Urán.....	18	Junio.....	1901	16	6	12
458	Anesio García y Garrido.....	6	Julio.....	1901	16	5	24
459	Patricio Cañada y Esteban.....	8	Julio.....	1901	16	5	22
460	Francisco Martínez Fontseré.....	6	Noviembre.....	1899	16	5	21
461	Enrique Cruz del Barco.....	9	Junio.....	1900	16	5	7
462	Cesáreo Simarro y Gil.....	1.º	Agosto.....	1901	16	4	29
463	Jesús Cadenas y Cadenas.....	13	Agosto.....	1901	16	4	17
464	Manuel Fernández y Caraves.....	16	Agosto.....	1901	16	4	14
465	Francisco Guillén y Ortega.....	11	Octubre.....	1901	16	2	19
466	Jesús Gil y Ruiz.....	16	Octubre.....	1901	16	2	14
467	Donato Naiveira y Espiñeira.....	18	Enero.....	1902	15	11	12
468	Mariano Adán y García.....	24	Julio.....	1899	15	10	16
469	Santiago Lojo Sendón.....	7	Marzo.....	1892	15	7	1
470	Eugenio Sarmiento y Porras.....	21	Julio.....	1902	15	5	9
471	Pablo Martínez y Villa.....	12	Agosto.....	1902	15	4	18
472	Joaquín Argote y Sagastume.....	30	Agosto.....	1902	15	4	1
473	José Roda y Rodríguez.....	27	Octubre.....	1902	15	2	3
474	Mateo Serra y Morant.....	11	Diciembre.....	1902	15	1	19
475	Pedro Mancoho Cuadrado.....	2	Enero.....	1903	14	11	28
476	Alfonso Emperador Féliz.....	8	Enero.....	1903	14	11	27
477	Antonio Lora Baco.....	14	Enero.....	1903	14	11	16
478	Pedro Morales Galiana.....	15	Enero.....	1903	14	11	15
479	Juan Mur Ainsa.....	15	Enero.....	1903	14	11	15
480	Remigio Arias Montero.....	4	Febrero.....	1903	14	10	26
481	Calixto González García.....	6	Febrero.....	1903	14	10	24
482	Darío Sánchez Pérez.....	14	Febrero.....	1903	14	10	16
483	Juan Gaona Valcárcel.....	2	Marzo.....	1903	14	9	28
484	José Reyes Benítez.....	30	Marzo.....	1903	14	9	1

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
485	D. Juan Fernández Pedrajas	31	Marzo	1903	14	9	>
486	Heliodoro Barbacano Alvarez	9	Julio	1901	14	4	7
487	Joaquín Linares del Torrent	16	Septiembre	1903	14	3	14
488	José Ballesteros González	9	Marzo	1903	14	2	29
489	Domingo Rodríguez Gallego	3	Febrero	1903	14	1	13
490	Fernando Tournán Leonard	24	Agosto	1901	13	9	1
491	Fernando Curvelo Medina	12	Abril	1904	13	8	18
492	Federico Grases Vidal	16	Abril	1904	13	8	14
493	Joaquín Iglesias Burgos	25	Abril	1904	13	8	5
494	Emilio Vizcaino Hernández	3	Mayo	1904	13	7	27
495	Roque Novella Valero	28	Mayo	1904	13	7	2
496	Fulgencio Feralta Nogués	3	Junio	1904	13	6	27
497	Luis Colubis Celayeta	10	Junio	1904	13	6	20
498	José Fernández Sánchez	20	Julio	1904	13	5	10
499	Faustino Rodríguez Conde	7	Septiembre	1904	13	3	23
500	Guillermo Pérez Herrero	14	Noviembre	1904	13	1	16
501	Paulino Andréu Pons	30	Agosto	1905	12	4	>
502	José Martínez Martínez	12	Septiembre	1901	12	9	15
503	Emilio Solís Berros	29	Noviembre	1905	12	1	1
504	Quirino Sánchez y Sánchez	14	Septiembre	1905	11	7	22
505	José Sierra Mier	23	Junio	1906	11	6	7
506	Arturo Clavería Llovet	14	Febrero	1900	11	5	25
507	Rafael López Pando	10	Julio	1906	11	5	20
508	Juan Gómez Recuenco	23	Agosto	1906	11	4	7
509	Manuel Mato Montero	15	Septiembre	1906	11	3	15
510	Ramiro López Rodríguez	19	Octubre	1906	11	2	11
511	Miguel Valentín y Rojo	29	Octubre	1906	11	2	1
512	Bernardino Hidalgo Cabanillas	24	Marzo	1903	11	1	24
513	José Galiana Perales	23	Noviembre	1906	11	1	7
514	Rafael Gómez Martínez	26	Julio	1878	11	1	3
515	Tertuliano Fernández Casas	7	Diciembre	1906	11	>	23
516	Miguel Casado San José	13	Diciembre	1906	11	>	17
517	Antonio Díaz Cangas	28	Enero	1907	10	11	2
518	José Reyes Parrón	4	Febrero	1907	10	10	26
519	José Ferrándiz Pinedo	7	Febrero	1907	10	10	23
520	José Otero Calviño	6	Abril	1907	10	8	24
521	Federico Orellana Castro	23	Junio	1906	10	8	10
522	Francisco Iglesia Pinilla	9	Julio	1901	10	7	9
523	Juan Antonio Balboa y Castaño	31	Mayo	1889	10	6	23
524	José Nieto Polanco	15	Julio	1907	10	5	15
525	Jesús López Vivar	19	Julio	1907	10	5	11
526	Juan Burgos Sánchez	20	Julio	1907	10	5	16
527	Miguel Alvarez Monteaños	1.º	Febrero	1908	9	11	>
528	Julio Nieto de Lafuente	5	Febrero	1908	9	10	25
529	Manuel Flores Villamil	7	Febrero	1908	9	10	23
530	Silverio Vallis Comas	14	Febrero	1908	9	10	16
531	Angel Alonso Hernández	17	Febrero	1908	9	10	13
532	Atanasio Gago Vázquez	13	Marzo	1908	9	9	17
533	Eusebio Reyes Vargas	18	Noviembre	1897	9	9	12
534	Francisco Alegre Martínez	26	Marzo	1908	9	9	4
535	José Armesto Arias	14	Febrero	1903	9	8	20
536	Maurino Andrés y Lanchares	27	Abril	1908	9	8	3
537	Angel Martín Casado	23	Abril	1908	9	8	2
538	Narciso Reyes Rodríguez	6	Mayo	1908	9	7	24
539	José Pastor López	29	Mayo	1908	9	7	1
540	Eduardo Ferrer Martí	19	Enero	1908	9	4	28
541	Julían Díez Pérez	27	Octubre	1908	9	2	3
542	Enrique Clariana Marin	24	Noviembre	1908	9	1	6
543	César del Pozo y Critóbal	24	Diciembre	1908	9	>	6
544	Rafael Clavería Lobet	31	Diciembre	1908	9	>	>
545	José López de Soria	16	Enero	1909	8	11	14
546	Ulpiano Sanz Martín	11	Febrero	1909	8	10	19
547	Eusebio Cornago Fernández	23	Abril	1909	8	8	7
548	Jerónimo García García	6	Mayo	1909	8	7	24
549	José de Lara Catalá	4	Junio	1909	8	6	26
550	Carlos Seguí Bodi	14	Agosto	1909	8	4	16
551	Francisco de Iracheta y Mascort	9	Enero	1900	8	2	28
552	Enrique Sáenz Infante	16	Diciembre	1909	8	>	14
553	Gabriel Bustó Blancas	30	Mayo	1909	7	11	25
554	Emiliano Corral y Fernández	18	Enero	1910	7	11	12
555	Andrés Amo Bayón	19	Enero	1910	7	11	11
556	Arturo Valdivieso del Villar	25	Enero	1910	7	11	5
557	Manuel Pozanco Barranco	26	Enero	1910	7	11	4
558	Diego Sánchez Carbajosa	14	Febrero	1910	7	10	16
559	Carlos García Loinaz	28	Junio	1910	7	6	2
560	José Saivá López	4	Julio	1910	7	5	26
561	Joaquín Peralta Maldonado	14	Julio	1910	7	5	16

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
562	D. César Varela Enríquez	3	Agosto	1910	7	4	27
563	Porfirio García Gómez	10	Agosto	1910	7	4	20
564	José Aparicio Morales	25	Agosto	1910	7	4	5
565	Manuel Rodríguez Vera	26	Agosto	1910	7	4	4
566	José Ballester Torno	13	Septiembre	1910	7	3	17
567	Camilo Ibáñez Bernabéu	10	Febrero	1908	7	3	8
568	Juan León Ogayar	20	Febrero	1911	6	10	10
569	José Cobo Siles	20	Febrero	1911	6	10	10
570	Ramón Almeyra Iglesias	1.º	Marzo	1911	6	9	30
571	Felipe Rico Morena	1.º	Marzo	1911	5	9	30
572	Julio Ruiz Torre	2	Marzo	1911	5	9	29
573	Jesús Avelilla Arias	17	Marzo	1911	5	9	14
574	Joaquín Mediavilla Elías	1.º	Mayo	1911	5	7	30
575	Luis Funes Galarza	18	Septiembre	1911	5	3	13
576	Miguel Polaino Gil	27	Septiembre	1911	5	3	4
577	Cayetano Collantes Bueno	9	Octubre	1911	5	2	22
578	José Rodríguez Suárez	1.º	Marzo	1911	5	8	22
579	Antonio Díaz Rodríguez	25	Mayo	1909	5	»	5
580	José Ortuño Llorca	28	Enero	1913	4	11	2
581	José Lassaletta Cánovas	28	Abril	1913	4	8	2
582	Clemente José Peláez Zapatero	28	Abril	1913	4	8	2
583	Victor Vázquez Gundín	8	Mayo	1913	4	7	22
584	Juan de Dios González Martín	8	Mayo	1913	4	7	22
585	Alfredo Fernández Escribá	9	Mayo	1913	4	7	21
586	Rodrigo Guarch Guarch	12	Mayo	1913	4	7	18
587	José Mañosas Martínez	19	Mayo	1913	4	7	11
588	Enrique Lalaguna Azcón	20	Mayo	1913	4	7	10
589	José Gironés Pont	25	Mayo	1913	4	7	5
590	Pascual Candela Polo	6	Julio	1913	4	5	24
591	Ismael Isnardo Sangay	10	Julio	1913	4	5	20
592	Justo López Mendizábal	15	Julio	1913	4	5	15
593	Antonio Egnivaz Guisasola	19	Julio	1913	4	5	11
594	Juan Cruz Villuendas Rodríguez	23	Julio	1913	4	5	7
595	Manuel Pedregal y García	20	Mayo	1911	4	4	11
596	Luis Maestro Ibáñez	27	Noviembre	1913	4	1	3
597	Pedro Marcelo Núñez Núñez	17	Enero	1914	3	11	13
598	Luis Medina Pedraja	4	Marzo	1914	3	9	26
599	Ricardo Ortí Martí	24	Junio	1914	3	6	6
600	Antonio Losada Mazorra	25	Junio	1914	3	6	5
601	Pedro Alvarez-Castellanos Rael	8	Julio	1914	3	5	22
602	Ricardo Rivas Sáinz	23	Julio	1914	3	5	7
603	Pedro Fernández González	10	Agosto	1914	3	4	20
604	Cándido Mola Fuentes	19	Septiembre	1914	3	3	11
605	Juan Delgado Centeno	23	Abril	1904	3	2	22
606	Fausto del Carmen Arnal y Toda	7	Diciembre	1914	3	»	23
607	Jaime Fernández Novoa	12	Diciembre	1914	3	»	13
608	Eduardo Tejada García	15	Junio	1914	2	7	29
609	Juan Aracil Lledó	3	Mayo	1915	2	7	27
610	Francisco Coloma Giner	15	Mayo	1915	2	7	15
611	Francisco Alberola Pérez	4	Agosto	1915	2	4	26
612	Juan Sanz Egaña	11	Septiembre	1915	2	3	19
613	Teodosio Gregorio Aznar Fortis	23	Septiembre	1915	2	3	8
614	Manuel Pardo Hermida	22	Septiembre	1915	2	3	8
615	Bienvenido Pérez Rojas	23	Octubre	1915	2	2	7
616	José García Varela López de Argüeta	7	Febrero	1916	1	10	23
617	Domingo Grañó Barbeito	9	Febrero	1916	1	10	21
618	Mariano López Cañas	10	Febrero	1916	1	10	20
619	Eugenio Rodríguez Casas	11	Febrero	1916	1	10	19
620	Valeriano Martín Martín	16	Abril	1916	1	8	14
621	Hilario Dago y Sainz	17	Abril	1916	1	8	13
622	Eusebio Pinedo Rodríguez	21	Mayo	1916	1	7	9
623	Antonio Cardona López	10	Junio	1916	1	6	20
624	Vicente Orellana García	26	Septiembre	1910	1	6	15
625	Luis Larrainzar Escudero	4	Julio	1916	1	5	26
626	Manuel Priego Godoy	17	Julio	1916	1	5	13
627	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez	14	Agosto	1916	1	4	16
628	Indalecio Cassinello López	24	Agosto	1916	1	4	6
629	Cayo Puga Andrés	25	Agosto	1916	1	4	5
630	Francisco de P. Carchano y Carretero	23	Septiembre	1916	1	3	7
631	Trinidad Castelo Martínez	27	Septiembre	1916	1	3	3
632	Julio Isidro Domínguez Catalán	16	Noviembre	1916	1	1	14
633	Manuel Llamas Navia	27	Noviembre	1916	1	1	3
634	Enrique Pérez Chaputi	29	Noviembre	1916	1	1	1
635	José Irazusta Beraza	13	Enero	1917	»	11	17
636	Manuel Pensado Cardama	21	Enero	1917	»	11	9
637	Tomás Laso y Martín Corrochano	26	Febrero	1917	»	10	4
638	Cándido Arregui Portolés	18	Mayo	1917	»	7	12

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
639	D. José García Alcover.....	16	Junio.....	1917	»	6	14
640	Juan García Murga.....	18	Junio.....	1917	»	6	12
641	Vicente Armada López.....	26	Julio.....	1917	»	5	4
642	Angel Astry y Martínez de Baños.....	20	Agosto.....	1917	»	4	10
643	Luis Megimolle y Martínez Conde.....	24	Agosto.....	1917	»	4	6
644	Gabino Uribarri Mateos.....	27	Agosto.....	1917	»	4	3
645	Francisco Casesnoves Castelló.....	15	Octubre.....	1917	»	2	15
646	Arsenio Marcos Acero.....	15	Noviembre.....	1917	»	1	15
647	Fernando Varela de la Mora.....	»	»	»	»	»	»
648	Julio Rodríguez Suárez.....	»	»	»	»	»	»

El Subsecretario, B. Argente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

2088

**ABELLEIRO SANCHEZ, Manuel;** hijo de José y de Dolores, natural de Rubín, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Antonio Souto López de Neira, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, á 15 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Souto. JG—1251

2089

**ALMIR RIEBA, Jaime;** de veinte años, natural de Denia, hijo de Andrés y Rosario; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el plazo de treinta días, en la Ayudantía de Marina de Denia, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Roberto Jerónimo Amérigo, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que para declaración de prófugo se le instruye por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Denia, 22 de Febrero de 1918.—Roberto Jerónimo. JM—1283

2090

**ALFONSO LAMEIRO, José;** hijo de Recaredo y de Marta, natural de Gepedilo, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—1297

2091

**ALVAREZ ALVAREZ, Santos;** hijo de Natalio y Rosalía, natural de Pradilla, Ayuntamiento de Toréno, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y de 1,745 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Pablo Gago Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, á 20 de Febrero

de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Gago. JG—1316

2092

**ALVAREZ MOURELLE, Rogelio;** hijo de José y Apolonia, natural de Tugin, Ayuntamiento de El Bollo (Orense), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción con motivo de falta á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O., núm. 283); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 18 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—1301

2093

**ALLUÉ ALTURÍN, Juan Antonio;** hijo de Antonio y María, natural de Derpén (Huesca), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, residente en Bajos Pirineos (Francia); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Ibáñez. JG—1272

2094

**AMOEDO VILLAR, Manuel;** hijo de Angel y Juana, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra); procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. José Caridad García, al objeto de responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le sigue.—Vigo, 20 de Febrero de 1918.—José Caridad. JM—1264

2095

**ANAYA HUERTA, José;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Seguros (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración en la Caja de Recluta de Salamanca; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Federico Castaño López, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Castaño. JG—1289

2096

**BARROS CHAMOSA, José Cándido;** hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Forcarey, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Forcarey; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1248

2097

**BARRIO BARRAL, Teodoro;** hijo de Manuel y de Petra, natural de Villa de Sobrepaña, provincia de Segovia, avecinado en su pueblo y República de Cuba; nació en 20 de Abril de 1896, de profesión dependiente, de estado soltero, estatura 1,620 metros; encartado por haber faltado á la concentración de 1.º de Enero último; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Andrés Sáenz de Buruaga y Polanco, residente en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Sáenz de Buruaga. JG—1290

2098

**BUGALLO BUCETA, Manuel;** hijo de José y de Filomena, natural de Laja, Ayuntamiento de Morafia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Laja; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1254

2099

**CAMPOS RODRÍGUEZ, Emilio;** hijo de Ramón y Salomé, natural de Monforte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Monforte (Lugo); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 18 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—1298

2100

**CAMPOS ROSADOS, Manuel;** hijo de Antonio y Manuela, natural de Quintillán, Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintillán; procesado por falta á la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López Pardo en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1249

2101

**CARBONELL VALLORI, Antonio;** hijo de Juan Carbonell y de Isabel Vallori, natural de Sausellas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de falta á la concentración, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Justo Navarro González, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

(Continúa en la página 874.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y excedentes, cerrado en 31 de Diciembre de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 6 de Marzo de 1918.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS.					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
234	D. Alfredo Ulloa y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	Orense.....	57	7	27	»	11	11	35	6	22
235	D. Juan Manuel Mata y Domínguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Gerona.....	31	4	21	»	10	24	14	7	1
236	D. Manuel Aller Ulloa.....	Dirección de Contribuciones.....	Pontevedra.....	34	»	16	»	10	24	14	2	8
237	D. Aristides González Pazos.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Coruña.....	32	2	26	»	10	20	5	5	27
238	D. Arturo Rodríguez Vázquez.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Cuenca.....	Cádiz.....	60	1	18	»	10	19	41	»	27
239	D. José Inglada Torregrosa.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	Alicante.....	73	4	25	»	10	18	20	2	6
240	D. Manuel del Alisal Márquez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Valencia.....	43	2	6	»	10	18	14	6	9
241	D. Antonio Carrasco de Mena.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	56	9	16	»	10	16	34	11	1
242	D. Ramón Pérez Flórez-Estrada.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Valladolid.....	40	2	8	»	10	13	20	7	18
243	D. Vicente Falomir Font.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Alicante.....	61	»	»	»	10	»	40	11	21
244	D. Francisco García y Gallán-Martino.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Madrid.....	45	5	16	»	10	»	22	6	22
245	D. Luis Gutiérrez Torres.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Barcelona.....	55	11	24	»	9	14	26	9	»
246	D. José María Castellón y Nadal.....	Depositario de Hacienda de Zaragoza.....	Zaragoza.....	38	10	8	»	9	7	15	5	11
247	D. Isidro Maldonado Iglesias.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Salamanca.....	50	9	10	»	9	»	28	5	4
248	D. Emilio Tortosa Andrés.....	Dirección del Tesoro.....	Almería.....	53	2	12	»	8	16	39	6	29
249	D. Diosdado García de la Hoz.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Burgos.....	Palencia.....	50	3	»	»	8	16	18	7	6
250	D. Tomás Duñas Fernández.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Burgos.....	48	4	15	»	8	14	22	4	24
251	D. Dionisio Torres San Juan.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	Logroño.....	60	2	23	»	8	8	35	8	14
252	D. Leopoldo Quiroga Echeverría.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	León.....	49	»	28	»	8	8	24	»	2
253	D. José García Barrero.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Zaragoza.....	62	9	21	»	8	7	31	7	14
254	D. Francisco Javier Álvarez de Sotomayor.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Madrid.....	46	11	25	»	8	»	21	4	20
255	D. Julio Nieto y Rodríguez.....	Administrador-Depositario especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	Canarias.....	43	9	5	»	7	15	21	4	8
256	D. José Redruello y Hermoso.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	10	22	»	7	11	19	5	21
257	D. Probo Iso y Asensio.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de Teruel.....	Zaragoza.....	47	2	20	»	7	7	11	2	9
258	D. Severiano Benavides y Maurell.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Granada.....	36	1	23	»	7	6	18	1	23
259	D. Mateo de la Morena Martínez.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Burgos.....	50	11	10	»	6	23	22	1	5
260	D. Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	36	4	11	»	6	22	19	6	»
261	D. Manuel Padial Vilches.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....	Juén.....	53	5	29	»	6	15	11	9	22
262	D. Constantino Piz y Lela.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Coruña.....	58	5	25	»	6	6	26	8	8
263	D. Narciso González Menés.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	León.....	61	9	2	»	5	17	39	6	12
264	D. Eduardo Alonso y Castro.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Badajoz.....	30	5	9	»	4	14	33	9	»
265	D. José María Aguilar y Salas.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	43	8	10	»	4	»	25	6	5
266	D. Manuel Palacio Salto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Málaga.....	54	3	23	»	3	14	33	5	3
267	D. Manuel Jiménez Martín.....	Negociado de Alcoholes de Toledo.....	Granada.....	49	6	24	»	3	14	17	10	»
268	D. Julián Poy y Villatejo.....	Intervención de Hacienda de Albasete.....	Navarra.....	49	11	22	»	2	22	24	5	20
269	D. Francisco Javier Ariza y Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	Málaga.....	61	8	24	»	2	13	33	5	10
270	D. Gabriel Estrella y Anaya.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Madrid.....	55	8	19	»	2	13	32	6	11
271	D. León Yoyer y Sanz.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.....	Barcelona.....	51	6	26	»	2	»	24	2	11
272	D. José Basanta Santomé.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Lugo.....	53	10	27	»	2	»	30	1	24
273	D. Julián Rubio Santa María.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Avila.....	64	8	8	»	2	»	21	»	8
274	D. Valentín Guillén Nacarino.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	Cáceres.....	49	1	17	»	1	24	31	7	27
275	D. Emilio Álvarez Oya.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Sevilla.....	55	4	18	»	»	20	37	7	»
276	D. Anselmo Fernández y Pantoja.....	Intervención general.....	Sevilla.....	47	6	5	»	»	20	29	10	24
		Alojade de la Aduana de Sevilla.....	Sevilla.....	47	6	5	»	»	20	29	10	24

277	D. Enrique Cabezas y de Isla.....
278	D. Angel Romero y Santiago.....
279	D. Gustavo Ibarra Lucia.....
280	D. Amado Lasarte y Navarro.....
281	D. Silverio Cañameros Serna.....
282	D. Enrique Labarta Pose.....
283	D. Federico Delgado Coto.....
284	D. Baldomero López Corceda.....
285	D. Sorapio Delgrás y Zamora.....
286	D. Luis López Rodríguez.....
287	D. José Riera y Sampol.....
288	D. Nicolás Morales Sacristán.....

EXCEDENTES

1	D. Francisco Freigero y González.....
2	D. Francisco Silva y Jiménez-Sastro.....
3	D. Jesús Royo y Trullero.....
4	D. Luis Díaz Pérez.....
5	D. José Otálora y Carrillo de Albornoz.....
6	D. José Luis de la Herrán Lacoste.....
7	D. José de Gabilán y Díaz.....
8	D. Francisco Marín y Beltrán de Lis.....
9	D. José Chicoy y Arracigor.....
10	D. Julio González Marco.....
11	D. Luis Richi y Molero.....
12	D. José Casaldueiro Morella.....
13	D. Julio Blasco Peralas.....
14	D. Ubaldo López Ruiz.....
15	D. Pablo de Garnica y Sandoval.....
16	D. José de Ciria y Pont.....

Oficiales de tercera clase.

ACTIVOS

1	D. Enrique Bonilla y Sánchez.....
2	D. Joaquín Aloaide y de Zafra.....
3	D. Nicasio Jullán Espinosa Beléndez.....
4	D. Manuel Labora López.....
5	D. Manuel Bonilla y Franco.....
6	D. Luis Villarino y López.....
7	D. Ricardo Florit y Arizoun.....
8	D. Donato Fernández Bobadilla.....
9	D. Antonio Andújar y Prado.....
10	D. José Ulloa Villar.....
11	D. Francisco Grande y Caravantes.....
12	D. Ildefonso de Tiscar y Jiménez.....
13	D. Pablo Ascanio y León Huerta.....
14	D. Narciso González Sáinz.....
15	D. Manuel del Castillo Ruiz.....
16	D. José Jenaro Jiménez Garfía.....
17	D. Clemente Hernández Martín.....
18	D. Juan Arco Gutiérrez.....
19	D. Luis Martín del Campo.....
20	D. Ignacio Colmoiro y Rey.....
21	D. Jesús Luongo Condo.....
22	D. Evaristo Alvarez Mallo.....
23	D. Luis Esoudero y Matamoros.....
24	D. Fernando Robert Martínez.....
25	D. Torcuato Ulloa y Varola.....
26	D. César García Peñáz.....
27	D. Juan Manuel López Omaña.....
28	D. Agustín J. de Montilla y Medina.....

Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro.....
Depositarío de Hacienda de Zamora.....
Depositarío de Hacienda de Soria.....
Depositarío de Hacienda de Teruel.....
Depositarío de Hacienda de Albacete.....
Inspección de Hacienda de Barcelona.....
Depositarío de Hacienda de Huelva.....
Depositarío de Hacienda de Alava (Electo).....
Intervención de Hacienda de Madrid (Electo).....
Intervención de Hacienda de Madrid (Electo).....
Administrador-Depositarío especial de Hacienda de Menorca (Electo).....
Administración de Contribuciones de Granada (Electo).....

Dirección de Contribuciones.....
Sección de Inspección de la Subsecretaría.....
Administración de Contribuciones de Segovia.....
Delegación especial de Hacienda en Vizcaya.....
Intervención civil de Guerra y Marina.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Administración de Contribuciones de Tarragona.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Intervención de Hacienda de Toledo.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Administración de Contribuciones de Córdoba.....
Administración de Contribuciones de Santander.....

Inspección de Hacienda de Valencia.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Depositarío de Hacienda de Huesca.....
Intervención general.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Alcalde de la Aduana de Port-Bou.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Guardaalmacén del cerco San Teodoro de las minas de Almadén.....
Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.....
Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Inspección de Hacienda de La Coruña.....
Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Inspección de Hacienda de Murcia.....
Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....
Administración de Contribuciones de Orense.....
Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....
Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención general.....
Inspección de Hacienda de Jaén.....
Depositarío de Hacienda de Pontevedra.....
Intervención general.....
Intervención civil de Guerra y Marina.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....

Córdoba.....	48	2	19	»	»	20	25	3	24
Zamora.....	50	10	3	»	»	19	24	7	2
Soria.....	54	5	21	»	»	17	18	4	»
Teruel.....	63	8	29	»	»	17	24	9	16
Albacete.....	46	8	20	»	»	17	18	4	1
Coruña.....	54	5	»	»	»	16	28	5	20
Huelva.....	53	»	20	»	»	15	39	1	19
Burgos.....	58	10	1	»	»	»	39	»	28
Madrid.....	57	11	7	»	»	»	37	5	17
Lugo.....	46	1	3	»	»	»	31	7	28
Balears.....	56	4	5	»	»	»	19	10	20
Madrid.....	61	»	24	»	»	»	1	»	16
Madrid.....	41	6	27	5	5	18	21	6	»
Madrid.....	47	8	4	5	»	14	25	5	15
Teruel.....	46	»	16	3	2	9	16	11	6
Valladolid.....	45	8	29	3	2	6	18	1	26
Alava.....	47	7	25	2	3	20	2	3	20
Cádiz.....	55	1	8	2	2	11	2	2	11
Madrid.....	42	7	29	2	1	4	18	»	22
Madrid.....	43	8	11	1	11	29	19	2	12
Valencia.....	47	7	14	1	9	15	1	9	15
Murcia.....	46	2	12	1	4	7	18	3	24
Madrid.....	43	»	3	1	3	29	2	4	29
Balears.....	46	9	2	1	»	6	33	5	8
Zaragoza.....	46	3	1	»	6	4	2	»	27
Albacete.....	44	3	18	»	»	24	9	11	14
Cuenca.....	41	2	5	»	»	13	7	3	29
Córdoba.....	46	11	13	»	»	10	18	1	20
Toledo.....	65	11	»	16	7	8	18	9	8
Sevilla.....	46	8	11	13	3	»	13	3	»
Albacete.....	46	2	20	11	10	»	20	3	16
Huesca.....	47	9	23	11	8	25	11	8	25
Cuenca.....	49	10	19	11	2	17	22	9	10
León.....	40	2	29	11	1	16	19	4	27
Madrid.....	48	5	4	10	11	14	17	6	25
Logroño.....	66	»	19	10	3	3	10	6	11
Badajoz.....	47	11	17	10	1	20	10	1	20
Pontevedra.....	55	3	9	10	»	4	11	3	26
Ciudad Real.....	42	10	28	10	»	»	15	3	»
Córdoba.....	62	7	16	9	10	6	9	10	6
Canarias.....	58	7	25	9	8	29	26	1	9
Burgos.....	64	2	3	9	8	9	45	7	20
Murcia.....	53	»	1	9	7	20	32	6	»
Granada.....	50	5	12	9	7	1	10	9	24
Castellón.....	57	3	12	9	5	28	39	9	»
Cuba.....	51	6	7	9	4	19	16	9	3
Madrid.....	44	11	17	9	3	25	21	»	20
Pontevedra.....	47	»	10	8	11	27	16	8	8
Madrid.....	40	10	27	8	11	3	19	4	6
Lugo.....	55	8	12	8	11	»	38	»	26
Badajoz.....	51	4	7	8	10	22	23	6	14
Barcelona.....	31	7	27	8	9	29	14	2	25
Pontevedra.....	53	7	13	8	9	16	37	3	22
Madrid.....	59	9	2	8	8	26	44	2	18
Madrid.....	53	6	7	8	7	20	37	»	23
Córdoba.....	71	5	1	8	7	23	9	7	15

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
29	D. Federico de Gumucio y Villoldo	Intervención general	Barcelona	54	8	6	8	6	»	30	6	»
30	D. Luis Serra Oliver	Dirección del Tesoro	Baleares	48	4	6	8	6	»	24	8	17
31	D. Ernesto Padín y Lorenzo	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid	Pontevedra	40	1	18	8	6	»	18	10	25
32	D. Baldomero Campos y González	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Almería	43	»	23	8	6	»	11	11	10
33	D. Francisco Ponce de León y Encina	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Albacete	59	8	»	8	5	20	8	5	26
34	D. José Díaz Sanjurjo	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Valladolid	45	7	6	8	5	25	27	7	»
35	D. Eduardo Luchal y Callejo	Inspección de Hacienda de Barcelona	Madrid	59	9	17	8	5	21	32	»	19
36	D. Gumersindo Solís y Riestra	Intervención de Hacienda de Málaga	Pontevedra	35	4	21	8	5	18	15	»	8
37	D. Juan Díaz Fernández Cnovas	Depositario de Hacienda de Logroño	Burgos	53	7	15	8	5	10	21	5	10
38	D. Antonio Fleitas Rodríguez	Intervención de Hacienda de Castellón	Granada	41	5	28	8	4	29	18	1	20
39	D. Ramón Marco Planelles	Administración de Contribuciones de Barcelona	Madrid	43	4	»	8	4	10	14	9	11
40	D. Julián Gámir y Morales	Intervención de Hacienda de Logroño	Madrid	60	4	2	8	4	»	30	3	25
41	D. Emilio Caracuel Garota	Intervención de Hacienda de Cuencas	Córdoba	61	10	2	8	4	»	29	4	4
42	D. Gaspar González y González	Administración de Propiedades ó Impuestos de Avila	Segovia	51	11	26	8	3	25	84	8	»
43	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría	Depositario de Hacienda de Guipúzcoa	Guipúzcoa	59	7	6	8	3	22	21	3	19
44	D. Manuel Orozco y Martín	Administración de Contribuciones de Barcelona	Cádiz	52	5	7	8	3	»	32	4	5
45	D. Manuel García Martínez	Administración de Contribuciones de Zamora	Guadalajara	62	4	14	8	1	»	35	5	15
46	D. José Martínez de Espojo	Inspección de Hacienda de Málaga	Almería	59	»	25	7	9	29	21	7	11
47	D. Fausto Chinchilla de la Corte	Ordenación de Pagos de Hacienda	Huelva	58	1	15	7	8	28	83	7	6
48	D. Manuel Fernández Rodríguez	Intervención central	Madrid	53	7	16	7	8	28	30	11	23
49	D. Antonio Salazar y Sáinz de la Lastra	Intervención de Hacienda de Barcelona	Navarra	50	»	14	7	8	12	29	5	17
50	D. Nicolás Redondo y Pinodo	Intervención de Hacienda de Cuencas	Oviedo	62	7	23	7	7	7	19	8	28
51	D. Miguel Muelentes y Vigo	Administración de Contribuciones de Lugo	Pontevedra	45	8	20	7	7	7	15	4	»
52	D. Antonio Gómez Asensio	Administración de Contribuciones de Alicante	Murcia	62	9	23	7	6	29	23	11	15
53	D. Joaquín Oro y Huete	Inspección de Hacienda de Madrid	Madrid	53	8	18	7	6	25	31	2	19
54	D. Hermínio Simón Cortel	Administración de Contribuciones de Almería	Castellón	62	8	3	7	6	»	13	8	15
55	D. Ramón Aidecoa Villasanta	Administración de Contribuciones de Segovia	Madrid	56	11	5	7	4	29	25	»	»
56	D. Pedro Rodríguez Srauela	Inspección de Hacienda de Sevilla	Málaga	52	»	6	7	4	16	11	2	13
57	D. Honorio Mota y Arce	Administración de Contribuciones de Lérida	Zamora	46	7	18	7	4	»	29	1	4
58	D. Juan Ramón Jiménez y Escobar	Depositario de Hacienda de Vizcaya	Albacete	45	9	4	7	3	24	7	3	21
59	D. Juan Cereceda Madrid	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Alicante	56	1	25	7	3	15	36	10	12
60	D. Marcelino Rodrigo Cruz	Administración de Contribuciones de Valencia	Zaragoza	57	6	13	7	3	8	18	6	15
61	D. Luis de Echópare y López	Intervención de Hacienda de Huelva	Santander	55	9	4	7	3	»	33	1	13
62	D. Ruperto de San Eustasio	Intervención de Hacienda de Córdoba	Salamanca	57	9	4	6	11	3	32	9	17
63	D. Julio Carreño y Mántaras	Administración de Contribuciones de Las Palmas	Oviedo	54	8	11	6	11	»	28	9	26
64	D. Miguel Sánchez Enciso	Guardalmacén de la Aduana de Cádiz	Granada	56	4	12	6	10	22	8	10	22
65	D. José Alomar y Bouza	Depositario de Hacienda de Baleares	Baleares	44	1	15	6	10	20	15	9	»
66	D. Manuel Tornol Montegrifo	Inspección de Hacienda de Alicante	Murcia	55	8	25	6	9	25	15	»	20
67	D. Nicanor Herrero y García	Intervención de Hacienda de Logroño	Zaragoza	44	9	1	6	6	28	15	4	10
68	D. Andrés García Morro	Inspección de Hacienda de Valencia	Castellón	56	1	1	6	6	25	20	1	10
69	D. José Rodrigo Jontoya	Depositario de Hacienda de Jaén	Madrid	39	»	22	6	6	25	13	4	9
70	D. Avolino García Polo	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Salamanca	57	3	10	6	6	18	28	»	21
71	D. Gabriel Ruiz de Gordojuela	Administración de Contribuciones de Barcelona	Logroño	47	9	18	6	6	»	15	6	3
72	D. Toribio Arca Pollán	Intervención de Hacienda de Zamora	León	61	8	15	6	5	16	29	8	15
73	D. Camilo Rodríguez Enriquez	Negociado de Alcoholes de León	Orense	64	4	26	6	5	8	29	2	21
74	D. Eduardo Carvajal y Vallo	Intervención de Hacienda de Burgos	León	59	9	21	6	5	7	19	6	»
75	D. Fausto Océan Ruiz	Intervención de Hacienda de Navarra	Logroño	40	4	»	6	5	5	27	5	22
76	D. Francisco Padín Alvarez	Intervención de Hacienda de Murcia	Filipinas	58	3	19	6	3	15	25	6	17
77	D. Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena	Intervención de Hacienda de Teruel	Madrid	51	9	14	8	3	15	16	10	12
78	D. José Mosquera Carrión	Inspección de Hacienda de Soria	Santander	53	3	7	6	3	10	12	7	13
79	D. Fernando Torres Laguna	Dirección de la Duda y Clases pasivas	Budajoz	59	11	17	6	3	3	11	7	11
80	D. Eustaquio González García	Intervención de Hacienda de Tarragona	Salamanca	61	3	11	6	3	»	42	1	18
81	D. Juan Ortega Esteban	Intervención de Hacienda de Palencia	Valladolid	56	7	25	6	3	»	36	»	5
82	D. Felipe Martínez de Saavedra y Bataguer	Intervención general	Madrid	57	2	14	6	2	11	38	8	8
83	D. Maximiano Fraite y Fernández	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Zamora	56	5	20	6	2	11	29	7	3



84	D. Luis Urquidí y Abllío.....
85	D. Ernesto Montoya Pouzols.....
86	D. Pedro Antonio Casanova y Puoyo.....
87	D. José de Carlos y Arregal.....
88	D. Vicento Muñiz Gómez.....
89	D. Manuel Freite García.....
90	D. Antonio Albaladejo y Recio.....
91	D. Diego Mondo y Ramsault.....
92	D. Ignacio Iglesias Losada.....
93	D. Salvador Ramis Ollvor.....
94	D. Gregorio Quijano González.....
95	D. Luis Díez de Isla y Lostao.....
96	D. Fernando García Barrero.....
97	D. Enrique González Mendoza.....
98	D. Antonio Santaolalla de Illigo.....
99	D. Mariano Ascaso é Huidalgo de Quintana.....
100	D. Emilio Sáez Dassión.....
101	D. Eugenio Frég Morcillo.....
102	D. Pedro Miranda Sonac.....
103	D. Ignacio Visiera y Rojas.....
104	D. Casto Moreno Vargas.....
105	D. Faustino Sáiz Arnáiz.....
106	D. Luis Aranz García.....
107	D. Enrique Bonal y Lorenz.....
108	D. Antonio Gutiérrez del Olmo Vilhezán.....
109	D. Ponciano Padulos O Iván.....
110	D. Raimundo Iglesias del Pozo.....
111	D. José Curtoys y Gotarredona.....
112	D. Eulalio Itarte y Alvarez de Eulate.....
113	D. José María del Todo y Díaz.....
114	D. Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....
115	D. Lucas Alonso y Cortegana.....
116	D. Manuel López Miranda y Ramos.....
117	D. José Díaz Panto.....
118	D. Cayetano Berrios Gutiérrez.....
119	D. Agustín María-Tomé y Arranz.....
120	D. José Benito Martín.....
121	D. Andrés Donado y Galán.....
122	D. Bernardino González Bravo.....
123	D. Luis Roncal y Pérez.....
124	D. Vicento Juan y Calatayud.....
125	D. José Fernández de Castro y Hevia.....
126	D. Luis Ponce de León y Encina.....
127	D. Joaquín Gamboa Benítez.....
128	D. César García de Quirós y García.....
129	D. Joaquín Villar y Polo.....
130	D. Manuel Fernández Pantoja.....
131	D. Teófilo Vidat y Abad.....
132	D. Joaquín Ceballos y Molina.....
133	D. Manuel Guzmán Armenteros.....
134	D. Jaime Claver y Romeo.....
135	D. José Fontán González.....
136	D. Baltasar Becerril de la Fuente.....
137	D. Marcolino Villanueva y Deprit.....
138	D. Ginés Palao y Ortega.....
139	D. Eusebio Emperador de Salas.....
140	D. Maximino Navarro y Mira.....
141	D. Enrique García y Díaz.....
142	D. Herminto Aroca Motilla.....
143	D. José Cárcer y Cuadra.....
144	D. Juan Curtoys y Gotarredona.....

Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Dirección de Contribuciones.....
Administración especial de Rentas arrondadas de Madrid.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....
Tesorería de Hacienda de La Coruña.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Depositario de Hacienda de León.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Inspección de Hacienda de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Inspección de Hacienda de Almería.....
Inspección de Hacienda de Valladolid.....
Tesorería de Hacienda de Huesca.....
Inspección de Hacienda de Oueña.....
Representación del Estado en el Arrondamiento de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Tesorería de Hacienda de Toledo.....
Recaudador de la Aduana de Bilbao.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....
Administración de Contribuciones de Guadaluajara.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Cuenca.....
Administración de Contribuciones de Castellón.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Orense.....
Inspección de Hacienda de León.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Depositario de Hacienda de Avila.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Ordenación de Pagos de Hacienda.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....
Administración de Contribuciones de Madrid.....
Inspección de Hacienda de Madrid.....
Administración de Contribuciones de Jaén.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Tesorería de Hacienda de Cádiz.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Inspección de Hacienda de Córdoba.....
Inspección de Hacienda de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Lugo.....
Administración de Contribuciones de Santander.....
Inspección General.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de Granada.....
Inspección de Hacienda de Alicante.....
Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención central.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Administración de Contribuciones de Badajoz.....

Madrid.....	58	11	24	6	2	11	27	2	6
Ciudad Real.....	49	11	22	6	2	11	19	11	17
Zaragoza.....	38	1	5	6	2	11	17	9	27
Madrid.....	50	9	17	6	2	11	16	6	23
Madrid.....	37	1	20	6	2	7	15	9	10
Lugo.....	60	1	8	6	2	1	29	5	1
Madrid.....	38	8	19	6	1	23	23	8	29
Baleares.....	40	9	17	6	1	14	20	8	15
Lugo.....	59	2	29	6	1	7	26	4	29
Baleares.....	61	1	3	6	1	2	41	8	20
León.....	42	1	4	6	1	1	20	1	21
Salamanca.....	41	4	22	6	1	16	16	9	1
Madrid.....	55	8	17	6	1	15	33	4	16
Avila.....	55	5	13	6	1	1	27	6	22
Granada.....	50	10	8	6	1	1	22	11	22
Zaragoza.....	46	6	26	6	1	1	21	7	4
Burgos.....	50	1	14	6	1	1	19	7	2
Madrid.....	56	1	16	5	11	29	24	4	29
Murela.....	63	10	8	5	11	26	29	1	9
Toledo.....	51	11	1	5	14	13	22	8	1
Córdoba.....	59	9	9	5	11	7	29	11	2
Burgos.....	54	5	2	5	10	19	35	2	13
Madrid.....	54	11	14	5	10	15	15	11	15
Navarra.....	41	3	5	5	10	12	10	11	15
Burgos.....	63	3	3	5	10	11	24	1	18
Zaragoza.....	62	11	20	5	10	10	13	8	8
Madrid.....	55	5	18	5	10	5	26	11	5
Baleares.....	55	1	11	5	10	2	28	6	12
Navarra.....	60	9	18	5	9	10	31	1	1
Madrid.....	31	9	2	5	9	4	16	6	22
Avila.....	58	1	25	5	9	1	41	4	29
Alava.....	60	2	13	5	8	28	42	2	28
Madrid.....	52	1	4	5	8	28	30	5	1
Lugo.....	48	4	27	5	8	11	24	2	13
Valladolid.....	50	11	19	5	8	7	5	8	7
Madrid.....	46	3	23	5	8	4	24	11	25
Avila.....	62	3	17	5	7	11	40	9	12
Córdoba.....	55	11	8	5	7	1	32	10	12
Madrid.....	53	8	1	5	6	27	22	3	19
Navarra.....	44	4	6	5	6	23	30	1	10
Alicante.....	61	1	11	5	6	13	42	2	10
Oviedo.....	56	3	1	5	6	25	28	9	27
Cádiz.....	45	4	6	5	5	24	18	5	12
Filipinas.....	51	10	25	5	5	11	16	11	7
León.....	49	9	18	5	4	5	5	4	5
Ciudad Real.....	59	4	16	5	3	6	24	3	28
Sevilla.....	43	9	15	5	3	1	23	5	27
Huesca.....	35	1	24	5	2	26	14	9	4
Madrid.....	43	4	15	5	2	19	13	3	9
Jaén.....	64	1	1	5	2	12	13	1	23
Zaragoza.....	45	3	9	5	1	2	5	1	2
Orense.....	60	8	23	5	1	1	37	1	9
Palencia.....	61	11	25	5	1	1	28	4	2
Guadalajara.....	51	10	1	5	1	13	31	1	24
Murela.....	63	11	24	5	1	1	38	5	8
Palencia.....	56	9	26	4	11	20	23	4	5
Orán.....	58	7	2	4	11	7	20	2	13
Madrid.....	41	11	25	4	11	1	28	5	23
Cuenca.....	34	10	24	4	11	1	11	1	21
Sevilla.....	46	6	27	4	10	22	21	9	19
Baleares.....	51	8	1	4	10	19	30	4	16

Palma, 19 de Febrero de 1918.—  
El primer Teniente, Juez instructor, Justo Navarro. JG—1318

2102

**CARRERO PINO, Guillermo R.**; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. José Caridad García, al objeto de responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye.—Vigo, 20 de Febrero de 1918.—José Caridad. JM—1259

2103

**CASTRO ALONSO, Antonio**; hijo de Segundo y Teresa, natural de Medinaseca (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Astorga, número 93; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, don Tomás Díaz Azaurre, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Azaurre. JG—1304

2104

**CORTÉS GONZALEZ, Prudencio**; hijo de José y Leonor, natural de Civinal (Zamora), Ayuntamiento de Argusino; domiciliado últimamente en su pueblo; profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración en este sexto Regimiento Montado; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Cecilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, 19 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Cecilio Lesmes. JG—1222

2105

**ESPERA SANDIN, José**; hijo de Manuel y Manuela, natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión el comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1253

2106

**FERNANDEZ ALONSO, Melchor**; hijo de Santiago y Carolina, natural de Sograndio, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis Hernando Romillo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 19 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Hernando. JG—1317

2107

**FERNANDEZ GONZALEZ, Fernando**; hijo de Tomás y de Inés, natural de Ar-

gañín, provincia de Zamora, Ayuntamiento de Argañín; vecindado últimamente en su pueblo, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, de estado soltero; procesado por falta á concentración en este sexto Regimiento Montado; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Ignacio Pérez-Lucas Nestar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Pérez-Lucas Nestar. JG—1241

2108

**FERNANDEZ LASTRA Bruno**; hijo de Tomás y de Martina, natural de Mondilla de Valdelucio (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y de estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Cervera del Río Pisuerga (Palencia); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia, número 91, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Juan Moragues Cabot, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 19 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Juan Moragues. JG—1273

2109

**FERNANDEZ PARRA, Basilio**; hijo de Juan Manuel y de Loreuza, natural de Ribasdelago, Ayuntamiento de Galende (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, número 10 del sorteo para el Reemplazo de 1917 por el Ayuntamiento de Galende (Zamora); sujeto á expediente por haber faltado á concentración para los días 1, 2 y 3 de Enero para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Juan Rodríguez Romero, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía á 22 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—1295

2110

**FERNANDEZ SIRO, Robustiano**; hijo de Benito y de Asunción, natural de Pettín, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pettín; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—En Vigo á 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1256

2111

**FIGUERAS FLAQUE, Leandro**; hijo de Juan y de Rosa, natural de Rosefor (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, y cuyas señas personales son: pelo, ojos y cejas negros, nariz, boca y barba regular; domiciliado últimamente en San Vicente de Castellet

(Barcelona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Manresa, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor, D. Carmelo Castañón Requena, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Carmelo Castañón. JG—1312

2112

**FERRER AMER, Jorge**; hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Manacor; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, segundo Teniente, D. Vicente Calafell Llinás, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 17 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Calafell. JG—1291

2113

**FONTORIÑA MOURE, Manuel**; hijo de Domingo y María, natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García, al objeto de responder á los cargos que le resulten en expediente que se le instruye.—Vigo, 20 de Febrero de 1918.—José Caridad. JM—1261

2114

**FORTEZA FORTEZA, José**; hijo de Miguel y de Esperanza, natural de Villafrauca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, sus señas personales son las siguientes: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba clara, boca grande, color moreno, frente regular, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en la actualidad por falta de incorporación á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Jaime Serra Cladera, residente en la Plaza de Palma de Mallorca, en el Cuartel del Carmen, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1918.—Jaime Serra. JG—1292

2115

**GARRIDO DOMINGUEZ, Feliciano**; hijo de José y de Manuela; natural de Ventín, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1243

2116

GIL BELLES, *Alvaro*; hijo de Salvador y de Teodora, natural de Cullá, provincia de Castellón, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Castellón; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Mariano Morote Lueño Villegas en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde. — Gerona, 21 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—1314

2117

GOMEZ LOPEZ, *Manuel*; hijo de Tomás y de Domingo, natural de Narvín, Ayuntamiento de Puertomarín, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Baltasar Aparicio Martínez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tuy, 16 de Febrero de 1918. — El segundo Teniente, Juez instructor, Baltasar Aparicio. JG—1299

2118

GOMEZ LOPEZ, *Necstor*; hijo de Avelino y de Elena, natural de Fondodevila (Orense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Río (Orense), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Juan Moragues Cabot, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 19 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Juan Moragues. JG—1275

2119

GOMEZ VILARINO, *Fernando*; hijo de Fernando y de Soledad, natural de Ferrol, de estado soltero, educando de banda de Infantería de Marina, de diecisiete años, color moreno, pelo castaño y ojos grises, sin instrucción; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Tomás Luaces Sorantes, y en este Juzgado en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad. — Ferrol, 30 de Enero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Luaces. JM—1284

2120

GOMEZ ZORROBALVERE, *Rafael*; hijo de Isidoro y de Paula, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años, estatura 1,720 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería

de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Vitoria, 21 de Febrero de 1918. — El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—1258

2121

GONZALEZ ALONSO, *Luis*; hijo de Juan Manuel y de Concepción, natural de Mouretán, Ayuntamiento de Arbo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mouretán; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vigo, 14 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1242

2122

GOMEZ DORTA, *Eusebio*; hijo de Pedro y Benita, natural de Tacoronte, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,800 metros, de color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, sin barba, boca regular, color sano, frente coria; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Joaquín García Pallasar, residente en el Cuartel de Almeida, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife, 16 de Febrero de 1918. — El Capitán, Juez instructor, Joaquín García Pallasar. JG—1296

2123

GONZALEZ ENRIQUEZ, *José*; hijo de Ramón y María, natural de Arbielo, Ayuntamiento de San Juan del Río, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión con motivo de falta á la concentración dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre de 1917 (D. O. número 283); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Tuy, 18 de Febrero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—1300

2124

GONZALEZ FERNANDEZ, *Manuel Jesús*; hijo de Avelino y Pilar, natural de Leija (Orense), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,445 metros; domiciliado últimamente en El Bollo (Orense), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, L. Juan Moragues Cabot Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 19 de Febrero de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Juan Moragues. JG—1274

2125

GONZALEZ FLOREZ, *Valeriano*; hijo de Celestino y Rosalía, natural de Gullures, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio ca-

marero, de veintidós años, estatura 1,518 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y barba regulares, boca grande, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Gullures (Grado), provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para 1.º de Diciembre último, como del cupo de instrucción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Martín Penche Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Gijón, 17 de Febrero de 1918. — El primer Teniente, Juez instructor, Martín Penche. JG—1235

2126

GONZALEZ GONZALEZ, *Tomás*; hijo de Nicolás y María, natural de Magaz (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en dicho Magaz; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga, número 93, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Somoza Espinilla, primer Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 21 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, Epifanio Somoza. JG—1276

2127

GUASQUE ALAPONT, *Joaquín*; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José Camana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruye. — Valencia, 21 de Febrero de 1918. — El Juez instructor, José Camana. JM—1238

2128

HUGUET PONS, *Pedro*; hijo de Miguel y Teresa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,641 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Granollers (Barcelona); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Mataró, número 64, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería con destino en el noveno Regimiento Montado, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 21 de Febrero de 1918. — El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—1310

2129

IGLESIAS, *Manuel María*; hijo de María, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Saceda (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, será declarado en rebelde. —Vigo, 14 de Febrero de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1255

2130

JIMENEZ LAPUENTE, José; hijo de Mariano y María, inscripto en este Trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruyo. —Valencia, 18 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, José Caruana. JM—1267

2131

JIMENEZ LUQUER, Bernardo; hijo de Juan y de Juana, natural de Casa Bermejo (Málaga), de veintiocho años, de estado soltero, soldado penado; procesado por quebrantamiento de condena que extinguió en el penal de Cuatro Torres; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Málaga, y de no efectuarlo será declarado rebelde. —Arsenal de la Carraca, 15 de Febrero de 1918. —El Capitán, Juez instructor, Tomás Lloret. JM—1281

2132

LEZON VAZQUEZ, Eduardo; hijo de Francisco y de Amadora, natural de Celanova. Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,710 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba naciente, frente espaciosa (cuando desertó vestía capote y esclavina); domiciliado últimamente en Celanova; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Jesús González Arroyo, residente en Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Vigo, 14 de Febrero de 1918. —El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús González. JG—1244

2133

Los que en la noche del día 2 de Enero último se apoderaron de una estacha de abaca de a bordo del vapor español Santiago López; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por desaparición de dicha estacha, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes. —Barcelona, 19 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1278

2134

LLORIS CARLES, Tomás; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabañel; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho

individuo instruyo. —Valencia, 19 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, José Caruana. JM—1233

2135

MAILLO MORO, Joaquín; hijo de Severiano y de Herminia, natural de Herrera del Duque, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Badajoz, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Zamora, 18 de Febrero de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—1310

2136

MARÍN HONRUBIA, José; hijo de Luis y Francisca, inscripto en este Trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruyo. —Valencia, 18 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, José Caruana. JM—1266

2137

MARTIN ALABORDA, Juan; hijo de Manuel y de Benita, natural de Figueras, profesión fogonero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del vapor Miguel Jover; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. —Barcelona, 19 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1277

2138

MARTINEZ ALBON, Enrique; hijo de Dionisio y Francisca, inscripción de este Trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruyo. —Valencia, 18 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, José Caruana. JM—1268

2139

MARTINEZ SIERRA, Edmundo; hijo de Antonio y María, natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; estatura, 1,645 metros; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Julián Riocerezo Cano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Ferrol, 20 de Febrero de 1918. —El primer Teniente, Juez instructor, Julián Riocerezo. JG—1313

2140

MARTINEZ URRESTARARU, Gabriel;

hijo de Gabriel y María, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y tres años; estatura, 1,605 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Tarancón, provincia de Cuenca; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Rincón del Medik, 17 de Febrero de 1918. —El primer Teniente, Juez instructor, José Guerra. JG—1292

2141

MARTORELL LLOBERA, Juan; hijo de Juan y Catalina, natural de Alendia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura, 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Víctor Flores Honach, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Inca, 18 de Febrero de 1918. —El primer Teniente, Juez instructor, Víctor Flores. JG—1287

2142

MOLINA PARES, Santiago; hijo de Santiago y Joaquín, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba crecienta, boca regular, frente despejada, color sano y aire marcial; domiciliado últimamente en Granollers (Barcelona), y sujeto a expedientes por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Mataró para su destino a Cnerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Villanueva y Geltrú, ante el Juez instructor, D. Germán Lozano Monzón, Capitán de Caballería con destino en Villanueva y Geltrú, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Villanueva, 16 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, Germán Lozano. JG—1237

2143

MORALES BRÑAS, Emilio; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Santiago, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García, al objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruyó. —Vigo, 20 de Febrero de 1918. —El Juez instructor, José Caridad. JM—1260

2144

MORO MARTÍN, Millán; hijo de Ruperto y Marcelina, natural de Santibáñez de Valcorba, Ayuntamiento del mismo, Juzgado de primera instancia de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de oficio bracero, de veinticuatro años, estatura, 1,580 metros; domiciliado últimamente en Santibáñez de Valcorba; procesado por falta a concentración en la Caja de Reclutas de Medina del Campo; comparecerá, en término de treinta días,

ante el señor Juez instructor D. Carlos Flórez González, primer Teniente del sexto Regimiento montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Flórez. JG—1240

2145

OCEJO CASTANEDO, Gonzalo; hijo de José y Antonia, natural de Rubayo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Marina de Cudeo, provincia de Santander; procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Tomás Díaz Azauro, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz. JG—1307

2146

OTERO NAVARRO, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro; procesado por falta a la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1250

2147

PAGÉS COLL, Pedro; hijo de Pedro y Margarita, natural de Tortillá (Gerona), de profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son desconocidas en este Juzgado; domiciliado últimamente en Tortillá (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor don Carmelo Castañón Reguera, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Castañón. JG—1311

2148

PAZ GONZALEZ, José; hijo de Esteban y Josefa, natural de Argentina, Ayuntamiento de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argentina; procesado por falta a la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López. JG—1257

2149

PLATS QUETGAS, Jaime; hijo de Rafael y Antonia, natural de Inca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el pri-

mer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 72, D. Sebastián Sabater Gomila, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 13 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Sebastián Sabater. JG—1288

2150

PONSA ESTEVRZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Beluso, Ayuntamiento de Bueu, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión soldador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta a la concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—En Vigo a 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—1246

2151

R. LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de José y Ramona, natural de Cesantes, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cesantes (Pontevedra); procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García, al objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye.—Vigo, 19 de Febrero de 1918.—José Caridad. JM—1265

2152

RAGA PORCAR, Bautista; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Uldecona, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, siendo sus señas: estatura regular, complexión buena, tez blanca, pelo castaño, ojos azules; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertar de buque mercante en el extranjero; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Trabada García, Capitán de Infantería de Marina, sito en la Capitanía del puerto.—Vigo, 18 de Febrero de 1918.—Francisco Trabada. JM—1261

2153

REY MARCOS, Miguel del; hijo de Gaspar y de Josefa, natural de Gomecillo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Salamanca, provincia de ídem, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, barba poca, color bueno; avecinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 16 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—1271

2154

RIGOL Y GINESTA, Serapio; hijo de Esteban y Carmen, natural de San Felí de Ilobregat, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; siendo sus señas: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertor de barco mercante en el extranjero; comparecerá, en término de noventa

días, ante el Juez instructor D. Francisco Trabada García, Capitán de Infantería de Marina, sito en la Capitanía de puerto.—Vigo, 18 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Trabada. JM—1232

2155

RIOJA GAMBOA, Eloy; hijo de Ebaldo y Epifania, natural de Traspinedo (Valladolid), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Santibáñez (Valladolid); procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo, número 95, comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Tomás Díaz Azauro, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Azauro. JG—1303

2156

RODRIGUEZ DIAZ, José; hijo de Froilán y Concepción, natural de Penela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Monforte (Lugo); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Rafael Tejada Salgado, residente en Tuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tuy, 18 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Tejada. JG—1321

2157

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y Manuela, natural de Villardeos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Baltasar Aparicio Martínez, residente en Tuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tuy, 16 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Baltasar Aparicio. JG—1320

2158

RODRIGUEZ PUGA, Amador; hijo de Manuel y Dolores, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Jorge; procesado por falta a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—1247

2159

RUIZ CARRILLO IBÁÑEZ, Alejandro; hijo de Leonardo y Petra, natural de Oyón, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Oyón, provincia de Alava; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viliarás, residente en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Vitoria, 16 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina Viñarás.

JG—1269

2160

SAN GABRIEL RIVERO, *Mattias*; hijo de Domingo y Ana María, natural de Salamanca, de estado casado, profesión botero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por supuesto delito de robo á un pasajero del vapor inglés «Orista», llamado Frank Perry; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García.—Vigo, 7 de Enero de 1918.—José Caridad.

JM—1234

2161

SAN MARTÍN MUÑOZ, *Silvicio*; hijo de Emilio y Vicenta, natural de Padreda, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Padreda; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano L. Pardo.

JG—1245

2162

SANTIAGO BENITEZ, *Felipe*; hijo de Agustín y Feliciano, natural de Lanseros, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora; avecinado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—1338

2163

TORRELL ALBUT, *José*; hijo de Cándido y de Catalina, natural de Vallbona de las Monjas (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, cuyos señas personales son: estatura 1,634 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente despojada, aire marcado, proyección buena; domiciliado últimamente en Vallbona de las Monjas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lérida para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villanueva y Geltrú, ante el Juez instructor D. Germán Lozano Mezzón, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villanueva y Geltrú, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villanueva y Geltrú, 17 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Germán Lozano.

JG—1235

2164

TOUZO SERIN, *Manuel*; hijo de Agustín y Leonor, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación en 29 de Diciembre último; comparecerá dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García, al objeto de responder á los cargos que le re-

sulten en expediente de prófugo que se le sigue.—Vigo, 20 de Febrero de 1918.—José Caridad.

JM—1263

2165

TRANCHEIRO GARCIA, *José Ramón*; hijo de Ramón y Antonia, natural de Bayón, Ayuntamiento de Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Adriano L. Pardo.

JG—1252

2166

TUR TUR, *Antonio*; hijo de Antonio y Margarita, natural de San Juan Bautista, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista, provincia de Baleares; avecinado últimamente en San Miguel, Juzgado de primera instancia de Ibiza, de veintitrés años, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,730 metros; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. José Juan Mori, con objeto de prestar declaración en el expediente que se le sigue por haber faltado á la incorporación á filas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 11 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Juan.

JG—1289

2167

UNDABETIA ITURRIAGA, *Tomás José María*; hijo de Hilario y Juana, natural de Plencia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Plencia, provincia de Vizcaya; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Durango, número 87; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Tomás Díaz Aauri, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 23 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz Aauri.

JG—1306

2168

VAZQUEZ FERNANDEZ, *José*; hijo de Manuel y Tomasa, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José Caridad García, al objeto de responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le sigue.—Vigo, 20 de Febrero de 1918.—José Caridad García.

JM—1262

2169

VEIRA MOSQUERA, *Manuel*; hijo de Antonio y María, natural de Ordenes (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Ordenes y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Betanzos para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería

con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez Flórez.

JG—1294

2170

VICENTE PORRAS, *Isaac*; hijo de Francisco y de Adelaida, natural de Aguilas, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años, profesión jornalero; avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—1309

2171

VILLAVERDE SOLER, *Manuel*; hijo de Severino y de Odulia, natural de Carril, provincia de Pontevedra, de veintidós años, de estado soltero, marinero; penado y procesado por el delito de quebrantamiento de condena; se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, de este Arsenal, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Pontevedra y Cádiz, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de La Carraca, 19 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Lloret.

JM—1230

2172

ZURDO BARBERO, *Agustín*; hijo de Julio y de Andrea, natural de Torrefrades, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de veintitrés años; avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Alonso García Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Alonso.

JG—1370

### Audiencias Provinciales.

#### MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Alcañá de Henares, seguida contra Juan Fernández Pérez y otras, por el delito de expendición de moneda falsa, ha dictado la Sección cuarta auto señalando el día 5 de Abril próximo, y hora de las nueve y media en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite al testigo José Vallecillo Sánchez, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca ante la expresada Sección, sita en la calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora; haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, Marzo de 1918.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—3028

**Juzgados de Primera Instancia:****BEJAR**

Por el presente edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Salamanca, se anuncia la sustracción de dos cerdos como de 12 á 14 arrobas cada uno, respectivamente, del pueblo de Bercimuelto, en la noche del 18 de Enero último, encargando á todas las Autoridades el rescate de dichos semovientes, poniéndolos á disposición de este Juzgado, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encontraren.

Bejar, 26 de Febrero de 1918.—El Juez de Instrucción, Jacinto Angoso.

JO—2824

**CIUDAD RODRIGO**

D. Luis Pomares Pérez, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se ruega á las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca del semoviente que después se reseñará, propiedad de Cipriano Mateos Sevillano, que fué sustraído en la noche del 24 de Febrero último en el pueblo de Peñaparda, del sitio denominado Juan Vegas, y caso de ser habido se ordene su conducción á este Juzgado, así como la de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima procedencia.

**Señas del semoviente.**

Una yegua de seis años, alzada 1,50 metros, capa alazana clara, raza española; particulares: calzada de los pies, cabos negros en las manos, estrella corrida, bebe en blanco con el superior, lunares blancos en el costillar derecho y dos en el izquierdo, lleva el hierro de la Compañía en la nalga derecha, letra N, número 4.

Dado en Ciudad Rodrigo, á 4 de Marzo de 1918.—Luis Pomares.—Licenciado José Ballesteros.

JO—3036

**COLMENAR VIEJO**

D. Ascacio Charrín y Martín Veña, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día 16 de Abril próximo, á las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública subasta de la siguiente finca, hipotecada por D. Lorenzo Crespo Barrio á favor de D. Gregorio Vallé y Lobo, en garantía de un préstamo.

**Finca.**

Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, camino de Hortaleza, manzana 80 de la Ciudad Lineal, lotes siete, ocho y nueve, letras F, G y H, y siete y ocho de las letras I, J; linda: Noreste, calle posterior oriental de la Ciudad Lineal; Sureste, carretera de Hortaleza; Suroeste, terrenos de D. José Silva, y Noreste, calle de Navarro Amandi; mide 4,271 metros y 25 decímetros cuadrados.

Sobre dicho término se halla construido un edificio destinado á Academia-Pensión, que consta de cuatro pisos ó plantas, además de la correspondiente á las armaduras, formando con la parcela la finca que se subasta.

**CONDICIONES**

1.ª El tipo de subasta es el de 100.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior á dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán

de manifiesto en la Secretaría del actuario.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción al precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo á 6 de Marzo de 1918.—El Juez, Ascacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez. X—537

**LA CAROLINA**

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado á un tal José (a) El Andrés, cuyo sujeto es presunto autor del hurto de un reloj y 10 pesetas á Manuel Molina González, cuya hecho tuvo lugar en esta población el día 21 de Julio último, al objeto de recibirle declaración en expresado sumario, seguido por expresado hecho con el número 211.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de 10 pesetas y un reloj extrapiano de níquel de buena calidad y muy usado, pertenecientes al Manuel Molina, que fueron hurtados referido día en ocasión que dicho sujeto se encontraba durmiendo en el paseo Molino de Viento, de esta población, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 26 de Febrero de 1918.—Eduardo F. Pita. JO—3012

**MADRID—BUENAVISTA**

Por el presente se anuncia la muerte sin testar y sin dejar descendientes ni ascendientes, de D. Guillermo Rodríguez y Pardo, hijo de D. Juan y de D.ª Bernabela; natural de esta Corte y fallecido en la misma el 4 de Enero último, en estado de soltero, reclamándose su herencia por sus hermanos de doble vínculo don Jorge y D. Nicomedes Rodríguez Pardo, y por sus sobrinas D.ª Victoriana, doña Bernabela, D.ª Margarita, D.ª Catalina y D.ª María del Pilar Rodríguez Ramos, hijas del otro hermano fallecido llamado D. Teodoro; y sellama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Guillermo que sus citados hermanos y sobrinos para que comparezcan á reclamarlo dentro de los treinta días siguientes á la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos del causante.

Madrid, 7 de Marzo de 1918.—Félix Jerabo.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. X—542

**MADRID—PALACIO**

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos promovidos en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del referendatario, por el Procurador D. Hilario Dago, en representación del Banco Hipotecario de España, contra D.ª Emilia Cano y Rivera, sobre secuestro, por providencia de esta fecha he acordado sacar á la venta en pública sub-

asta, por segunda vez, y termino de quince días la siguiente finca:

Un terreno situado en el paraje de los Berrezos, diputación del plan, término de Cartagena, tiene de cabida 480 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro hay edificada una casa de planta baja con varias habitaciones, que ocupa una superficie de 152 metros, con un aljibe y un pozo; linda al Norte, con la calle de San Leandro; al Este, con la de Despeñaperros; y al Sur, con casa de D. José María Sampere y Pérez, y al Oeste, calle de la Caridad.

Dicha subasta, que será doble y simultánea, habrá de celebrarse el día 2 de Abril próximo, á las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Cartagena, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de venta para esta segunda subasta será el de 6.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores á dicho precio.

2.ª Para tomar parte en el remate habrán de comparecer previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos;

3.ª Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y el precio de la venta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

4.ª Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y

5.ª Los títulos de propiedad del referido inmueble, suplico por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, durante las horas de audiencia, para que puedan examinarse por los licitadores, con los cuales habrán de conformarse éstos, sin que tenga derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 5 de Marzo de 1918.—Adolfo Suárez.—Ante mí, Luis Moliner. X—543

En virtud de providencia dictada en 22 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por las Comunidades de Religiosas Concepcionistas Franciscanas del Caballero de Gracia y de San José y Dominicas de Santa Catalina de Sena contra la Excelentísima señora marquesa de Albuernas, en representación de la Junta del Patronato de San José y Santa Adela y otros, sobre nulidad de testamentos otorgados por D.ª Adela Balbos y otros extremos, se ha acordado hacer un segundo llamamiento á los demandados que no han comparecido á virtud del emplazamiento que le fué hecho anteriormente, para que, dentro del término de quinto día, improrrogable, comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Y encontrándose entre ellos los de domicilio desconocido, que lo son don Miguel García, D.ª María Betanzos, doña Josefa López, D.ª Josefa Pascual, mozos de la labor de Coslada, D.ª Dolores García, D.ª Guadalupe, D.ª Ramona y D.ª Benita Sanz Vicente, D.ª Marcela Gómez, don Flores Manso, D.ª Carolina Villota, don Ramón del Pozo, madre de Sor Adelina, Siervas de María, D.ª Adela Balbos, doña Adela Carpio y Beller, D.ª Valentina

Celada, D.<sup>a</sup> Concepción y D. Hildelonso Asensio y D. Ramón Hurtado 6 quienes se considere su sucesión, para el caso en que hubieren fallecido, y las sucesiones de D. Gonzalo Gómez Balboa, D. Eduardo del Castillo Piñeiro, D. Toribio y don Pablo Alcolado, D. Casimiro Gómez Vildósola, D.<sup>a</sup> Leoncia García, doña Carmen Celada, D. Antonio Bravo y don Federico López de Saa, se les hace el segundo llamamiento al principio indicado por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos*.

Madrid, 28 de Febrero de 1918.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—540

**PURCHENA**

D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se suplica á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de una muña de cuatro á cinco años, pelo negro y rozada del ataharre, descubierta, sin hierro y con la cabeza alegre, que fué robada á Antonio Cruz Pérez, vecino de Serón, sitio del Reconco, en la noche del 13 al 19 de los corrientes, deteniendo y conduciendo á la prisión preventiva de esta ciudad á las personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición.

Pues así se ha acordado en la causa criminal número 21 del año actual, sobre dicho robo.

Purchena, 26 de Febrero de 1918.—Mariano Marín y Buitrago.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—2747

**SORIA**

El Sr. D. Leoncio Villacastín y Cabezas, Juez de Instrucción de Soria y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en su número 13 de 1918 sobre hurtos imputados á Ramón Delgado Martínez, ha acordado instruir á D. Felipe Herrero García de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, puesto que uno de los hechos que se persiguen es la sustracción de unos objetos de una casa que en San Andrés de Soria poseen los herederos de Mariana García.

Y para su fijación en la GACETA DE MADRID á los fines acordados, expido la presente en Soria á 4 de Marzo de 1918.—El Secretario, Gabriel Rodríguez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Leoncio Villacastín. JO—3054

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—BUENAVISTA**

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Francisco Pérez de Pedro, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Enero de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Meriscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Víctor Usera y D. Avelino Cañete; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Francisco Pérez de Pedro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Pérez de Pedro,

á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de costas, sufriendo, por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subdiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil.—Víctor Usera Bugallal.—Avelino Cañete.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisco Pérez de Pedro, expido la presente en Madrid á 6 de Febrero de 1918.—El Secretario, Licenciado, Mario Serratacá. JO—2577

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.561 de orden del año 1917, contra Antonio Coto, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Carlos García y D. Luis de Lariz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio Coto, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Coto, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Coto, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Octubre de 1917.—El Secretario. JO—2271

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.658 de orden del año 1917, contra José Manuel García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Félix García y D. Fiacro Irayzoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Manuel García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Manuel García, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas; y se absuelve libremente á Amparo López García, declarando de oficio las costas de su parte.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Félix García.—Fiacro Irayzoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Manuel García, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 28 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—2147

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.824 de orden del año 1917, contra Joaquina Gómez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos, D. Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Joaquina Gómez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquina Gómez, á la pena de cuatro días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Joaquina Gómez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Octubre de 1917.—El Secretario. JO—2270

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.825 de orden del año 1917, contra Aurelio Marón, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Aurelio Marón, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Aurelio Marón, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Aurelio Marón, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Octubre de 1917.—El Secretario. JO—2263